



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL** **Nro. 2975 -2017-ANA/AAA I C-O**

Arequipa,

24 OCT 2017

VISTO:

El Expediente Administrativo signado con CUT N° 147318-2017, tramitado ante la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina Ocoña, sobre Plan de Aprovechamiento de la Disponibilidad Hídrica 2017-2018 Ocoña Pausa.



CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 97° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, dispone que la planificación de la gestión del agua tiene por objetivo equilibrar y armonizar la oferta y la demanda de agua, protegiendo su calidad y cantidad, propiciando su uso eficiente y contribuyendo al desarrollo local, regional y nacional.

**Que**, mediante Resolución Jefatural N° 315-2014, se aprobó el Reglamento de Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas, el cual tiene por objeto establecer la participación de los actores involucrados en los procedimientos para formular, aprobar, ejecutar y supervisar el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidad Hídrica.

**Que**, con fecha el 15.09.2017 mediante Oficio N° 602-2017-ANA-AAA I C-O-ALA.O-P, la Administración Local de Agua Ocoña Pausa solicitó la aprobación del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas de los Sectores Hidráulicos de Ocoña, Pausa y Cotahuasi, periodo 2017-2018. Sistema Regulado Colca Siguan.

**Que**, la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos mediante el Informe Técnico N° 096-2017-ANA-AAA.CO-SDCPRH/MATLL, ha evaluado la coyuntura actual en materia de recursos hídricos, señalando lo siguiente:

- Los Planes de Aprovechamiento para el periodo agosto 2017 a julio 2018, han sido elaborada por la Administración Local del Agua Ocoña Pausa con participación de la Junta de usuarios Ocoña. El Plan de aprovechamiento contiene la estructura establecida en el Reglamento aprobado con Resolución N° 315-2014-ANA.



a) **Sectores hidráulicos: Se clasifican en:**

- **Sector Hidráulico Ocoña:**

Está conformado por la fuente natural de agua del Río Ocoña aguas arriba, la primera captación se ubica en el Sub Sector Hidráulico Menor denominado Pampa La Barrera y aguas abajo la última captación se ubica en el Sub Sector Hidráulico Menor denominado La Valdivia, como fuente de agua se encuentra también la Quebrada Chorunga en donde se ubican dos (02) Sub Sectores Hidráulicos Menores denominados Chorunga Alta y Chorunga Baja, ambas fuentes de agua comprenden el sistema hidráulico menor. La aguas de la quebrada Chorunga solo aportan al río Ocoña en las épocas de avenidas (entre enero a abril).

- **Sector Hidráulico Pausa:**

Conformado por tres sub-cuencas:

La sub cuenca del Río Mirmaca, afluente del Río Marán perteneciente a la vertiente del pacífico, abarca 07 subsectores de riego, la misma que se han dividido en varios comités de riego.

La sub cuenca del Río Huanca Huanca, afluente del Río Marán a la vertiente del océano pacífico abarca 09 comisiones de usuarios.

La sub cuenca del Río Huacme, afluente del Río Marán, perteneciente a la vertiente del pacífico lo compone 6 sub sectores de riego.

- **Sector Hidráulico Cotahuasi:**

El Sistema Hidráulico Común está conformado por la fuente natural de agua de los ríos Cotahuasi, Mungui y manantiales, la primera captación se ubica en el Subsector Hidráulico Menor denominado Puyca y aguas abajo la última captación se ubica en el Subsector Hidráulico Menor denominado Toro. No existen represas de almacenamiento.

b) **Usos y demanda de agua:**

**Sector Hidráulico Ocoña**

Considera como fuente hídrica al Río Ocoña; en el Sector Hidráulico de Ocoña existe el uso Agrario, y el Uso Minero, en cuanto a la demanda del uso agrario, se puede apreciar que en el Sector Hidráulico de Ocoña, para el uso agrario existe una demanda anual de 100.62 Hm<sup>3</sup> y en el uso minero es en el orden de 0.9312 Hm<sup>3</sup>, siendo la demanda hídrica superficial total del Sector Hidráulico Ocoña de 101.5512 Hm<sup>3</sup>, así mismo cabe informar que el uso minero se presenta según el formulario PADH-04 (demanda de agua de usuarios con fuente de abastecimiento de agua propia), debido a que no reciben el servicio del operador pero captan de la misma fuente.

**Sector Hidráulico Pausa**

Considera como fuente hídrica al río Marán, y su afluente el río Mirmaca; en lo referente a la demanda hídrica del Sector Hidráulico de Pausa. La demanda agrícola es del orden de 73.88 Hm<sup>3</sup>, estas demandas se han obtenido de acuerdo a los derechos otorgados.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**Sector Hidráulico Cotahuasi**

Concerniente a la demanda hídrica del Sector Hidráulico Cotahuasi, la demanda agrícola es del orden de 7.46 Hm<sup>3</sup>, estas demanda fueron obtenidas de los derechos de uso de agua otorgados.

**Caudal ecológico:**

En la cuenca del río Ocoña no está establecido un caudal ecológico. En este caso el caudal ecológico se ha calculado teniendo en cuenta que el río Ocoña cuenta con un caudal alto que descarga al mar, y por ser un río que en gran cantidad de personas se dedican a la pesca de camarones, bajo esos criterios el caudal ecológico se está considerando el 95% de persistencia de la descarga que pasa por el Puente Ocoña. En base al Informe Técnico N° 004 -2017-ANA-DCPRH-ERH-SUP/CAC y la R.J. N° 154-2016-ANA.



**c) Balance hídrico y cronograma:**

DESCRIPCION	BALANCE HÍDRICO												VOLUMEN TOTAL HM <sup>3</sup>
	VOLUMEN DE AGUA- (Hm <sup>3</sup> )												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
<b>SECTOR HIDRAULICO OCOÑA</b>													
DISPONIBILIDAD HIDRICA SUPERFICIAL CUENCA OCOÑA	32.0604	29.4322	29.5562	29.8469	37.8190	71.0982	266.0273	233.9180	80.8056	49.0415	49.7923	38.2609	947.6585
DEMANDA BRUTA DE AGUA	3.6378	4.6076	6.7376	9.5876	13.4376	12.6876	13.0676	11.0676	8.1778	7.0878	6.0878	5.3678	101.5512
USO POBLACIONAL													
USO AGRARIO	3.5600	4.5300	6.6600	9.5100	13.3600	12.6100	12.9900	10.9900	8.1000	7.0100	6.0100	5.2900	100.6200
USO INDUSTRIAL													
USO MINERO	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.0776	0.9312
USO ENERGETICO													
USO ACUICOLA Y PESQUERO													
OTROS USOS													
DEFICIT/SUPERAVIT	28.4228	24.8246	22.8186	20.2593	24.3814	58.4106	252.9597	222.8504	72.6280	41.9539	43.7047	32.8933	846.1074



DESCRIPCION	VOLUMEN DE AGUA- (Hm <sup>3</sup> )												VOLUMEN TOTAL HM <sup>3</sup>
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
<b>SECTOR HIDRAULICO PAUSA</b>													
DISPONIBILIDAD HIDRICA SUPERFICIAL MICROCUENCA MARÁN	56.3268	49.7275	43.3097	38.2450	52.0011	148.3164	269.4142	327.8496	168.4800	108.1538	76.5677	64.0004	1402.3922
DEMANDA BRUTA DE AGUA	6.5357	6.0087	6.4398	6.2571	6.4814	6.1595	6.2945	6.3116	6.2504	6.4046	6.1753	6.4422	75.7606
USO POBLACIONAL	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	0.1219	1.4628
USO AGRARIO	6.3788	5.8518	6.2829	6.1002	6.3245	6.0026	6.1376	6.1547	6.0935	6.2477	6.0184	6.2853	73.8776
USO INDUSTRIAL													
USO MINERO	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.0350	0.4202
USO ENERGETICO													
USO ACUICOLA Y PESQUERO													
OTROS USOS													
DEFICIT/SUPERAVIT	49.7911	43.7188	36.8699	31.9879	45.5197	142.1569	263.1197	321.5380	162.2296	101.7492	70.3924	57.5582	1326.8316



**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

DESCRIPCION	BALANCE HÍDRICO												VOLUMEN TOTAL HM3
	VOLUMEN DE AGUA- (Hm <sup>3</sup> )												
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
<b>SECTOR HIDRAULICO COTAHUASI</b>													
DISPONIBILIDAD HIDRICA SUPERFICIAL	38.8091	35.3160	30.1454	29.2766	50.4611	146.0665	267.9990	263.8626	144.6466	85.4410	61.0675	48.0639	1200.9553
<b>SUBCUENCA COTAHUASI</b>													
DEMANDA BRUTA DE AGUA	0.5477	0.5477	0.6477	0.6877	0.7577	1.3777	0.4777	0.5777	0.5877	0.5377	0.4877	0.5077	7.7418
USO POBLACIONAL	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.0237	0.2838
USO AGRARIO	0.5240	0.5240	0.6240	0.6640	0.7340	1.3540	0.4540	0.5540	0.5640	0.5140	0.4640	0.4840	7.4580
USO INDUSTRIAL													
USO MINERO													
USO ENERGETICO													
USO ACUICOLA Y PESQUERO													
OTROS USOS													
DEFICIT/SUPERAVIT	38.0615	34.7684	29.4978	28.5890	49.7035	144.6889	267.5214	263.2850	144.0590	84.9034	60.5799	47.5563	1193.2135

**Balance hídrico total en la cuenca Ocoña Pausa – 2017-20018:**

TOTALES-SUPERFICIALES	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	VOLUMEN TOTAL HM3
DISPONIBILIDAD HIDRICA	126.9963	114.4757	103.0113	97.3685	140.2812	365.4811	803.4405	825.6302	393.9322	242.6363	187.4275	150.3252	3551.0060
DEMANDAS	69.6190	73.6202	78.4880	79.5451	90.0224	115.0836	136.8750	172.2930	113.2313	84.5562	76.3486	70.7932	1160.4760
USO ECOLOGICO	58.8981	62.4563	64.8630	63.0128	69.3458	94.8589	117.0353	154.3362	98.2157	70.5264	63.5981	58.4758	975.4224
USO POBLACIONAL	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	0.1456	1.7486
USO AGRARIO	10.4628	10.9058	13.5669	16.2742	20.4185	19.9666	19.5816	17.6987	14.7575	13.7717	12.4924	12.0593	181.9556
USO INDUSTRIAL													
USO MINERO	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	0.1126	1.3514
USO ENERGETICO													
USO ACUICOLA Y PESQUERO													
OTROS USOS													
DEFICIT/SUPERAVIT	57.38	40.86	24.52	17.82	50.26	250.40	666.57	653.34	280.70	158.08	111.08	79.53	2390.53



- Disponer que la Administración Local del Agua Ocoña Pausa, difunda el presente Plan de Aprovechamiento aprobado por los operadores Juntas de Usuarios, así mismo emita informes de manera trimestral sobre los avances de la ejecución.
- En ese sentido, Aprobar el Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas en la cuenca Ocoña Pausa, para los sectores hidráulicos de Ocoña, Pausa y Cotahuasi , periodo Agosto 2017 a Julio 2018 en el ámbito de la Administración Local del Agua Ocoña Pausa.

**Que, efectuada la evaluación jurídica mediante el Informe Legal Nro.01069-2017-ANA-AAA.CO-UAJ/GMMB, en mérito a lo recomendado por la SDCPRH, corresponde aprobar el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidad Hídrica en la cuenca Ocoña Pausa, para los sectores hidráulicos de Ocoña, Pausa y Cotahuasi , periodo Agosto 2017 a Julio 2018 en el ámbito de la Administración Local del Agua Ocoña Pausa, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º finalidad, artículo 7º grupos de trabajo, artículo 15º formulación del plan de aprovechamiento de las disponibilidades hídricas de la Resolución Jefatural N° 019-2016-ANA, que aprueba el Reglamento del Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas.**

**Que, con el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica, y la Subdirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 40º literal n) del Decreto Supremo N° 006-2010-AG del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; esta Autoridad Administrativa del Agua I Caplina-Ocoña, modificado con Decreto Supremo N° 012-2016- MINAGRI y con lo establecido en las Resoluciones Jefaturales N° 050-2010 - ANA y N° 255-2017-ANA**





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidad Hídrica en la cuenca Ocoña Pausa, para los sectores hidráulicos de Ocoña, Pausa y Cotahuasi , periodo Agosto 2017 a Julio 2018, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer que la **Administración Local del Agua Ocoña Pausa**, difunda el presente Plan de Aprovechamiento aprobado por los operadores Juntas de Usuarios, así mismo emita informes de manera trimestral sobre los avances de la ejecución.

**ARTÍCULO 3º.-** Encargar a la Administración Local de Agua Ocoña Pausa, notificar la presente resolución a la Juntas de Usuarios Pausa, Junta de Usuarios Ocoña y Junta de Usuarios La Unión - Cotahuasi.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA I  
CAPLINA - OCOÑA

Ing. Alberto Domingo Osorio Valencia  
DIRECTOR



Cc Arch  
ADOV/GMMB.

